



OPINIÓN | Mtra. en Der. María Teresa Isabel Martínez Mercado, Defensora de los Derechos Universitarios, defensoria@correo.uaa.mx / mtmartinez@correo.uaa.mx Aunque existe desde hace más de 20 años, podemos empezar por plantearnos la siguiente pregunta: ¿Por qué necesita la Universidad Autónoma de Aguascalientes una Defensoría de los Derechos Universitarios? Podríamos responder que la UAA no debería necesitar una Defensoría de los Derechos Universitarios puesto que cada uno de sus integrantes tiene definidos sus derechos y sus obligaciones; además, su incorporación como estudiante, docente o administrativo fue por iniciativa propia, voluntariamente se sumaron a esta Institución. Por tanto, no hay razón para que alguien incumpla sus obligaciones y vulnere los derechos de otros. De igual forma, ningún país debería necesitar defensorías de los Derechos Humanos dado que hay diversas autoridades con atribuciones para atender toda afectación a los derechos de otros. Sin embargo, estos organismos existen, tanto las defensorías de los Derechos Universitarios como las respectivas para la defensa de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional. Las razones de su existencia son muy semejantes. Un motivo fundamental es que tanto los Derechos Humanos y los Derechos de los Universitarios son desconocidos. La mayoría de los casos en que se afectan es por desconocimiento del afectado y de quien comete la afectación. Por tanto, la primera misión de las defensorías es difundir información que permita conocer tales derechos. En nuestra Universidad se ha difundido la cultura del respeto a los derechos de los universitarios utilizando diversos medios. Los esfuerzos en tal sentido no han sido sólo de los integrantes de la Defensoría, sino también de los propios estudiantes y las autoridades de los diversos centros académicos y las direcciones de apoyo central. Cabe destacar que uno de los proyectos más recientes, iniciado espontáneamente por estudiantes de comunicación y secundado por universitarios de otras carreras, el decanato del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades y la Dirección General de Difusión y Vinculación; fue **#AmiSíMeImporta**. Por otra parte, un grupo de estudiantes coordinado por Omar Martín de Alba, estudiante consejero universitario ha tenido la iniciativa de realizar difusión respecto a los derechos y obligaciones de los alumnos, bajo la modalidad de par a par; y lo más valioso de este proyecto es la decisión tomada por los propios estudiantes de apoyar a sus compañeros para que conozcan y hagan valer sus derechos por los medios legales a su disposición. Además de proporcionar información, la Defensoría también recibe quejas y denuncias, así como solicitudes de orientación sobre temas en particular. Durante el año 2019, la Defensoría inició 122 investigaciones de las cuales 18 concluyeron con recomendaciones de diversas sanciones a personas denunciadas por conductas como acoso, hostigamiento y discriminación. Algunas de esas sanciones consistieron en la separación definitiva de la Universidad de quienes realizaron conductas graves en contra de otros integrantes de la misma. Es de señalarse que todas las recomendaciones fueron puntualmente ejecutadas por las autoridades universitarias a las que se les remitieron. De las demás investigaciones, 57 concluyeron favorablemente con orientación o conciliación, en otras 5 se realizó un proceso formal de mediación que permitió una solución inmediata del problema y, al inicio del presente año, aún estaban en trámite 42 asuntos. El

ideal por alcanzar es que no sea necesaria una Defensoría de los Derechos Universitarios; sin embargo, en tanto logramos esa meta, estamos a sus órdenes en el edificio 1-A del Campus Central. Y en lo sucesivo, a través de esta columna trataremos de informar, orientar y difundir las acciones de este organismo universitario.